

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1571/15

DG N° 14/15

Montevideo, 9 de abril de 2015.

VISTO: La solicitud de autorizar un Llamado a Aspiraciones Docentes en el Área 697 – Relaciones Humanas correspondiente a las Tecnicaturas de Gastronomía y Turismo, para el departamento de Rivera, presentada por la Dirección del Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios;

CONSIDERANDO: que en virtud de la Reformulación 2015 iniciada para el Plan de Estudios de las mencionadas Tecnicaturas, este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL AMPARADA EN LA LEY DE EDUCACIÓN N° 18.437 ART. N° 67 INC. D), RESUELVE:

- 1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes del Área 697, aplicado al Plan de Estudios de la Reformulación 2015 de la Tecnicatura de Gastronomía y Turismo para el departamento de Rivera.
- 2) Aprobar el Perfil y las Bases correspondientes al Llamado para conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 697 – Relaciones Humanas.

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

ETAPA 1: ESTUDIO DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos, mínimo 15 puntos).

Formación Académica:

- Poseer Título de Psicólogo expedido por UDELAR.

Experiencia General:

- Acreditar experiencia docente y laboral en Gestión de Recursos Humanos.

ETAPA 2: ENTREVISTA (Máximo 60 puntos, mínimo 20 puntos)

Se realizará una Entrevista en la cual los Aspirantes deberán presentar un Plan de Trabajo para la Tecnicatura a la cual aspiran.

DISPOSICIONES VARIAS

a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento.

b) La presentación de la respectiva postulación, no otorga al postulante derecho a ser contratado.

c) En caso que el Aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

d) La carga horaria queda sujeta a la carga horaria de la asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del Cargo.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).

- Credencial Cívica (original y copia).

- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados

en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En la ANEP.
- Fuera de ANEP.

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

3) Designar a las siguientes personas para integrar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

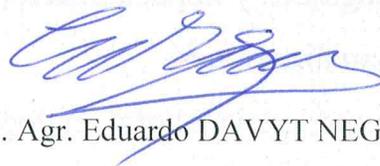
- Insp. María Rosa AGUIRRE
- Prof. Beatriz GAMEZ
- Prof. Ezequiel PÉREZ

4) Las inscripciones se recibirán del 15/04/15 al 24/04/15 inclusive, en Montevideo en el Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones) Oficina N° 39 (San Salvador 1674 - Montevideo) en el horario de 13.00 a 17.00. En el Interior del país, en el Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste (Ruta 5 Km. 496 – Tel. 46240637).

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones correspondientes al presente Llamado, se realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y Prensa. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones) para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

7) Dese cuenta en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo.

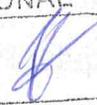


Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

NC/gr

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL	
09 ABR. 2015	
SECRET DE	GENERAL SEJO
S	A

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
09 ABR. 2015 
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO